

ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

Resolución 58/2016

20/12/2016

El Presidente del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) ha dictado en el Expediente N° 2968-16 la Resolución ERAS N° 58 de fecha 20/12/2016, mediante la cual se dispone la creación de la Unidad Directorio, transcribiendo a continuación los artículos:

“ARTÍCULO 1°.- Créase en el ámbito del Directorio de este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) una dependencia directa del mismo denominada “UNIDAD DIRECTORIO”, que permita consolidar la actividad de los equipos técnicos del Organismo, aunando principios de eficiencia, eficacia y uniformidad de conformidad con las misiones y funciones establecidas por la Ley N° 26.221 y a las que se hace referencia en el Anexo de la presente a los fines de su incorporación, durante su existencia, en la estructura orgánica.

ARTÍCULO 2°- Establécese que la UNIDAD DIRECTORIO estará integrada por un profesional con remuneración mensual equivalente a la Categoría Analista Superior Nivel B1 y por dos profesionales con remuneración mensual equivalente a la Categoría Analista Superior Nivel B2.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que a los profesionales que se contraten para integrar la UNIDAD DIRECTORIO, conforme la modalidad descripta en los considerandos de la presente, les será aplicado exclusivamente el encuadre laboral previsto en el CAPITULO II ‘Del contrato de trabajo a plazo fijo’ del TITULO III “De las modalidades del Contrato de Trabajo” de la Ley de Contrato de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, tomen conocimiento las Gerencias y Departamentos del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), comuníquese al MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, a la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) y a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), al SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (S.G.B.A.T.O.S.); dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.”.

Ing. ALBERTO L. MONFRINI, Presidente.